

ACTA No. 62

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:10 horas del día jueves 26 de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.
5. Propuesta y en su caso aprobación de los descuentos para el cobro del Impuesto Predial para el Ejercicio 2021.
6. Propuesta y en su caso aprobación del Programa "Llévate un carro con el Predial 2021".
7. Propuesta y en su caso aprobación de una solicitud de Regulación de Anuencia Municipal de Alcohol.
8. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de los Regidores Lourdes Alejandra Bazán Díaz, Víctor Gerardo Salazar Tamez y Beatriz Adriana Cavazos Reyna, quienes se disculparon por no poder asistir a esta Sesión; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto en esta ocasión se omitió la realización los Honores a los Símbolos Patrios.

Continuando con el Cuarto punto del Orden del Día tomó en uso de la palabra el Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal quien presentó la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 en los siguientes términos.

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS del Ejercicio Fiscal 2021 para que, de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la “Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos” publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 11 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2021:



Municipio de Allende, Nuevo León
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021

	Ingreso Estimado
Total	199,305,563
Impuestos	56,297,175
Impuestos sobre los ingresos	-
Impuestos sobre el patrimonio	55,715,312
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
Impuestos al comercio exterior	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios de impuestos	581,863
Otros Impuestos	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para la Seguridad Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de mejoras	-
Contribución de mejoras por obras públicas	-
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Derechos	7,016,310
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	68,377
Derechos por prestación de servicios	6,940,811
Otros Derechos	-
Accesorios de Derechos	7,123
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

Productos	1,883,369
Productos	1,883,369
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
Aprovechamientos	2,071,044
Aprovechamientos	2,071,044
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	132,037,664
Participaciones	78,021,022
Aportaciones	54,016,642
Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias y Asignaciones	-
Subsidios y Subvenciones	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
Ingresos derivados de Financiamientos	-
Endeudamiento interno	-
Endeudamiento externo	-
Financiamiento Interno	-

Segundo.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM”, publicados el 27 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta los siguientes formatos:

Formato 7 a). Ley de Disciplina Financiera

Municipio de Allende, Nuevo León		
Proyecciones de Ingresos - LDF		
(cifras nominales en pesos)		
Concepto (b)	Iniciativa 2021	Proyección 2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	145,288,921	152,988,956
A. Impuestos	56,297,175	59,493,729
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-
D. Derechos	7,016,310	7,226,799
E. Productos	1,524,581	1,570,319
F. Aprovechamientos	2,071,044	2,133,175
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	358,788	369,552
H. Participaciones	73,373,046	77,283,494
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-
J. Transferencias y Asignaciones	-	-
K. Convenios	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	4,647,976	4,911,888
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	54,016,642	56,286,309
A. Aportaciones	54,016,642	56,286,309
B. Convenios	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	199,305,563	209,275,266

Formato 7 c). Ley de Disciplina Financiera

Municipio de Allende, Nuevo León			
Resultados de Ingresos - LDF			
(cifras nominales en pesos)			
Concepto (b)	2019	Proyectado 2020	Iniciativa 2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	135,374,884	138,477,668	145,288,921
A. Impuestos	36,369,906	52,253,778	56,297,175
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-
D. Derechos	7,451,326	6,811,951	7,016,310
E. Productos	2,159,448	1,480,176	1,524,581
F. Aprovechamientos	3,372,430	2,010,722	2,071,044
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	238,550	348,338	358,788
H. Participaciones	79,718,506	70,351,177	73,373,046
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-
K. Convenios	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	6,064,718	5,221,526	4,647,976
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	88,784,018	70,491,130	54,016,642
A. Aportaciones	88,784,018	70,491,130	54,016,642
B. Convenios	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	224,158,902	208,968,799	199,305,563

TERCERO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas, previa autorización del Republicano Ayuntamiento, en los conceptos establecidos en el artículo 14 de la LDFEFM, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

A T E N T A M E N T E
CD. DE ALLENDE, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

Posteriormente el Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del Honorable Cabildo la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación, tomó el uso de la palabra el Síndico Primero Francisco García Chávez, para proponer lo siguiente:

En apoyo a las familias del Municipio de Allende, tomando en cuenta el tema de salud por la pandemia, propuso los siguientes descuentos del Impuesto Predial para aplicarse en el ejercicio 2021.

PUNTO NUMERO 1

De acuerdo al artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León que argumenta lo siguiente, “Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento de esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensables tal medida”, por lo tanto se propone:

20% de descuento durante el mes de Enero y Febrero, además del 15% en el mes de Marzo. Lo anterior para el impuesto predial del año 2021.

En el caso de pensionados, jubilados o que presenten su tarjeta del INAPAM, Viudas, Madres de Familia cuyo estado civil sea soltera y/o divorciada, maestros y empleados municipales, solamente con respecto a la propiedad en la que habitan, se les descontará el 50% en predial corriente, a este descuento no se le sumarán los descuentos del 20%, el 20% y 15% aplicado en Enero, Febrero y Marzo respectivamente. En el caso de los Jueces Auxiliares de nuestro Municipio, se les descontará el 100% del pago total del impuesto predial, únicamente de la propiedad en la que habitan.

En el caso de predios asentados con Instituciones Religiosas (Solicitándoles Acreditación Legal), se les descontará el 100% del pago total del Impuesto Predial del año corriente 2021.

Se propone aplicar el 100% de descuento en Recargos del año 2021 y años anteriores generados en el impuesto predial en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

PUNTO NUMERO 2

Se solicita otorgar la facultad de aplicar hasta el 50% de descuento en Rezago en casos especiales esto fundamentado en el siguiente Artículo:

Artículo 21 bis-9.- El Impuesto Predial se pagará a una tarifa única especial de 2 cuotas anuales, cuando se trate de los siguientes casos:

Los contribuyentes que soliciten la tarifa única especial a que se refiere este artículo, deberán estar al corriente en el pago del impuesto predial para ser considerados dentro de dicho beneficio. En los casos establecidos en las fracciones I, II, III, VII, Y IX, el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, podrá otorgar, si lo juzga conveniente, una bonificación de hasta un 50% en el monto del rezago de este impuesto, siempre y cuando el beneficiario acredite que tuvo derecho a gozar del citado beneficio durante el período del rezago.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración la propuesta antes presentada en relación a los descuentos para el cobro del Impuesto Predial para el Ejercicio 2021; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Dando continuidad con el Orden del Día tomó la palabra el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento para proponer llevar a cabo el programa “Llévate un Carro Con el Predial” para el ejercicio 2021, entregando un automóvil para incentivar el pago del dicho impuesto, en la

inteligencia que las dinámicas y características de este programa se darán a conocer posteriormente; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Así mismo para continuar con el Orden del Día el Regidor Luis Alberto Vázquez Tamez informó que en la Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes se recibió la solicitud presentada por la C. BLANCA ESTHELA GAUNA GUERRERO, para REGULARIZACION DE ANUENCIA MUNICIPAL para un establecimiento que expenden bebidas alcohólicas en botella cerrada, abarrotos con venta de cerveza con un área de exposición al público no mayor a 50m², ubicado en la Calle Blvd. Alfonso Martínez Domínguez s/n, Colonia Valle de Los Duraznos, C.P. 67350, Allende, Nuevo León, expediente catastral número 17-140-010, Lote 10 Manzana 14; el Regidor Luis Vázquez agregó que la Dirección de Alcohol encontró procedente esta solicitud, por lo tanto, la puso a consideración del Republicano Ayuntamiento.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDOS

Se aprobó la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

Se aprobaron los descuentos para el cobro del Impuesto Predial para el Ejercicio 2021.

Se acordó llevar a cabo el programa “Llévate un Carro Con el Predial” para el ejercicio 2021, entregando un automóvil para incentivar el pago del dicho impuesto.

Se aprobó la solicitud presentada por la C. BLANCA ESTHELA GAUNA GUERRERO, para REGULARIZACION DE ANUENCIA MUNICIPAL para un establecimiento que expenden bebidas alcohólicas en botella cerrada, abarrotos con venta de cerveza con un área de exposición al público no mayor a 50m², ubicado en la Calle Blvd. Alfonso Martínez Domínguez s/n, Colonia Valle de Los Duraznos, C.P. 67350, Allende, Nuevo León, expediente catastral número 17-140-010, Lote 10 Manzana 14.

Para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, el día jueves 26 de noviembre del año dos mil veinte siendo las ocho horas con treinta y dos minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICA SEGUNDA